

Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional 900 0 282015- GORE-ICA/GGR

Visto el Oficio Nº 0496-2014-GORE-ICA/GSRNA, de fecha 24 de diciembre del año 2014 e Informe Nº 004- 2015/ORH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0032-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 14 de febrero del año 2014 se resuelve aprobar el contrato por servicios personales a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del año 2014 del Ing. Errhol José Huamaní López en el cargo de Ingeniero I, Nivel Remunerativo SPD, plaza Nº 4 de la Gerencia Sub Regional de Nasca;

Que, a través del Oficio del visto el Gerente Sub Regional de Nasca solicita la continuidad del servicio del Ing. Errhol José Huamaní López para el año 2,015, servidor contratado por servicios personales que viene laborando en el área técnica de esa Gerencia Sub Regional;

Que, acorde a lo establecido en el DS Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el ingreso a la administración pública se realiza necesariamente por Concurso Público de Méritos, concordante con el artículo 8º literal d) de la Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, requisito que reúne el lng. Errhol José Huamaní López al haber ingresado a la Administración Pública mediante Concurso Público de Méritos a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del año 2014, acumulando a dicha fecha Diez (10) meses y Dieciocho (18) días de servicios, por lo que esta Oficina opina por la renovación del contrato solicitado por el Gerente Sub Regional de Nasca a partir del 01 al 31 de enero del presente año;

De conformidad con la ley N° 24041, ley N° 30281 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2015 y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 al 31 de enero del año 2,015 del ING. ERRHOL JOSÉ HUAMANÍ LÓPEZ en el cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, plaza Nº 04 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, el cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne el titular de la Gerencia Sub Regional de Nasca de acuerdo a la necesidad institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y

específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de lca para el año fiscal 2015.

1 Aug 1 2 1 4

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, a la Gerencia Sub Regional de Nasca y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REZIONAL DE ICA GERENCIA TEARNA REGIONAL

ABOC OKE ALMANDRO GIRAO CLIVA GERENTA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Enero 2015|
Oficio N° 0122-2015-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

Nº 0028-2015 de fecha 26-01-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentario

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)